

Dirección Nacional de Medicamentos

Importación y exportación de medicamentos controlados

Institución:	Dirección Nacional de Medicamentos
Categoría de servicios:	Unidad de Estupefacientes
Nombre:	Importación y exportación de medicamentos controlados
Dirección:	El tramite se realiza en las Instalaciones del Banco Central de Reserva (CIEX) ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Av. Norte. Apartado Postal (106), San Salvador, y se realiza mediante el Gestor Documental del CIEX
Horario:	De lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm
Tiempo de respuesta:	24 a 72 horas
Área responsable:	Unidad de Estupefacientes
Encargado del servicio:	Jefe de la UE y Técnico Especialista de la UE Delegado en CIEX
Descripción:	Autorización de Importación y exportación de medicamentos sujetos a control y fiscalización Especial.
Requisitos generales:	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de autorización de importación o exportación, firmada por el regente, químico responsable o representante legal• DUI o documento legal de identificación con foto del regente, químico responsable o representante legal (Si la solicitud no es presentada por el firmante el documento debe presentarse autenticado por un notario;• Facturas firmadas por el profesional responsable (en original y copia). NOTA: Toda la documentación debe ingresarse en el Gestor Documental de CIEX, en formato PDF y los permisos autorizados se entregan de forma física en oficina de CIEX).
Costo:	\$24.00 de conformidad a lo establecido en la Ley de Precios por Servicios de la Dirección Nacional de Medicamentos DNM)
Observaciones:	Las solicitudes con la documentación de respaldo se cargan dentro de la plataforma digital denominada "Gestor Documental de CIEX", posterior a la notificación de que el tramite ha sido autorizado, el regulado debe presentar toda la documentación en original en las oficinas del CIEX y recibe el permiso emitido en original y duplicado.